



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

**A/A.: Colegiados
Circular 122/13**

Ciudad Real, 23 de Mayo de 2013

Estimados colegiados:

El Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE) nos ha dado traslado de la respuesta a la petición que dicho órgano hizo llegar a la Dirección General de la TGSS, procedente del Subdirector General de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED, D. Andrés Harto Martínez, para que se nos aclare si el mes de agosto se considerará inhábil en lo referente a los plazos de las notificaciones telemáticas, y que a continuación se os transcribe, para vuestro conocimiento:

“En relación con la cuestión sobre la que me solicitas aclaración en tu correo electrónico de 29 de abril, consideración del mes de agosto como inhábil para la realización de notificaciones telemáticas, te comento que ha sido una petición que hemos recibido del colectivo de Graduados Sociales desde la fase de difusión del proyecto.

De manera reiterada se ha advertido ante esta solicitud la imposibilidad de su aceptación principalmente porque como conoces el procedimiento de recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social está articulado en base a actuaciones sujetas a plazos cuyo transcurso produce consecuencias jurídicas. Existen plazos preceptivos que la Seguridad Social debe respetar en la notificación de determinados actos administrativos. En este escenario es imposible paralizar la emisión de deuda que se realiza de forma mensual o interrumpir y no realizar en plazo las notificaciones de las actuaciones que dentro del procedimiento se requieren, como es el caso de las correspondientes a vía ejecutiva que actualmente se encuentra incorporadas a este sistema de notificación.

De hecho en la Orden Ministerial ESS/485/2013, de 26 de marzo, por la que se regulan las notificaciones y comunicaciones por medios electrónicos en el ámbito de la Seguridad Social a la que aludes, no se hace referencia alguna a períodos inhábiles a efectos de no poner a disposición de los sujetos responsables, y en su caso autorizados RED y apoderados, notificaciones en la Sede Electrónica.

Por otra parte consideramos que la posible existencia de un doble receptor de la comunicación, Autorizado RED, en los supuestos en que el sujeto responsable no lo haya desasignado para este fin, o el apoderado, así como los avisos de puesta a disposición en Sede de una notificación para los receptores, contribuye y da facilidades para que se tenga conocimiento y se acceda a las notificaciones en el mes de agosto.

Agradecemos como siempre la colaboración que siempre nos prestáis, y las cuestiones y dudas que nos planteáis, y que sin duda son muestra de vuestra involucración en los proyectos de la Seguridad Social.”

En la espera de que lo enviado sea de vuestro interés, recibid un cordial saludo,

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

FUNDACIÓN JUSTICIA SOCIAL La Formación en tus empresas clientes totalmente gratuita, con importantes ventajas económicas para ti GS FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Risor

Garantía NUESTRA PLATAFORMA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

902 555 133 www.justiciasocial.es www.graduadosocial.com www.gsformacion.es info@gsformacion.es

[ACCEDE AQUÍ A LA PLATAFORMA](#)

Por favor, si no lo visualizas bien envíanos un mensaje a ciudadreal@graduadosocial.com

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www.graduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

Información igualmente disponible en la web:

http://www.graduadosocialciudadreal.com/index.php?option=com_content&task=view&id=68&Itemid=96

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www.graduadosocialciudadreal.com